ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA KOYO KOYOSA S.A." MARZO 26 2018

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano a las 9h30' del Lunes 26 de Marzo del 2018, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De las Galaxias y Mercurio, de conformidad con lo indicado en la Convocatoria, el presidente solicita se constate el quórum de instalación, existiendo el 100% de los socios como son:

Luz Zoraida Leon Serna
Gustavo Alfonso Espinosa Rodriguez
Patricia Adriana Llano Sarmiento

Se da inicio a la Sesión de la Asamblea General que Preside el sr. Gustavo Espinosa y como secretaria Ad Hoc la Ing. Jackeline Pasquel, para tratar los siguientes puntos:

- **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**
- **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**
- **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**
- **DEFINIR EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**
- **VARIOS**

Se realiza el saludo y bienvenida por parte de La Eco. Patricia Llano Sarmiento, quien procede en su condición de accionista y Gerente General, a presentar el **Informe de Gerencia** correspondiente al año 2017, destacando puntos sobresalientes como fue:

La adecuación de la bodega, para la instalación de la maquina formadora, la recepción y puesta en marcha de la misma. Se realizo un anticipo para la importación de dos maquinas adicionales para hacer dos perfiles más, y el cumbrero.

Se consiguió financiación con el Banco del Pichincha, obteniendo préstamos por un monto de $140.000.00, lo que permitió tener liquidez y capital de trabajo para la compra de materia prima.

Considerando estos puntos relevantes, el informe de Gerencia, es aprobado por la Asamblea.

Se procede a presentar el **Balance General y de Resultados**, correspondiente al periodo fiscal del año 2017, en el que o se presentan una utilidad de $554.10 antes de impuestos.

Los Estados Financieros como son el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias, es aprobado por la Asamblea.

La Eco. Llano en nombre del comisario, entrega el **Informe de Comisario** y destaca que los Estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y están de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales están de acuerdo con los principios de las NIIFs.

Con respecto al tema de **Las Utilidades,** se resuelve dejarlas en utilidades acumuladas.

En puntos **Varios** y de acuerdo con la información recibida durante la Asamblea, la Gerencia plantea su plan de trabajo para el 2018 y se deja constancia de los siguientes temas:

- La recepción y puesta en marcha de las nuevas maquinas formadora, y cumbrero
- Continuar con la penetración en el mercado de las cubiertas metálicas especialmente de los nuevos perfiles
- Pagar las deudas al Banco del Pichincha y en lo posible funcionar con capital proveniente de recursos propios.

Luego de analizados y evaluados los informes, los balances, y estado de resultados presentados por la Eco Llano, se ordena que por secretaria se tome la votación.

Verificado el escrutinio se establece que por unanimidad de los accionistas presentes aprueban a la Eco. Patricia Llano Sarmiento, Gerente General en la información presentada de Balances, e informes, de la empresa Constructora Comercializadora Koyo Koyosa S.A.

Por no haber más que tratar, la presidencia ordena un receso de una hora para la elaboración de la correspondiente Acta de esta Sesión, transcurrido este lapso se reinstala la Asamblea y se da lectura íntegra del Acta en cuyo contenido se ratifican los asistentes, para constancia de lo cual suscriben la presente Acta a las 12h35 en que el Presidente clausura la Sesión.

PATRICIA LLANO SARMIENTO
Gerente General – Accionista

GUSTAVO ALFONSO ESPINOSA RODRIGUEZ
Presidente- Accionista

LUZ ZORAIDA LEON SERNA
Accionista

JACKELINE PASQUEL SALAZAR
Secretaria Ad-Hoc